CARTA DE ACEPTACIÓN
CMC015-2026

Gómez Plata, 27 de mayo de 2026

Señora
LUZ ADÍELA LÓPEZ MARTÍNEZ
C.C. 21.769.804
R/L: CORPORACIÓN CULTURAL ARLEQUÍN DORADO
NIT: 900.863.520
DIRECCIÓN: Calle 51 # 49-31 Gómez Plata Antioquia
CORREO: teatro.arlequin.dorado@gmail.com
TELÉFONO: 312 871 7070 – (604) 586 97 02

REFERENCIA: **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

INVITACIÓN PÚBLICA No: **CMC015-2026**

CONTRATO: **PS123-2026**

Una vez recibida la oferta por usted presentada y verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de experiencia de la invitación pública, en cual durante el traslado del informe de evaluación en el cual no se presentaron observaciones, y habiendo dado cumplimiento a los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y normas afines, se le informa que su oferta, presentada al proceso de selección de mínima cuantía No CMC015-2026 por un valor de: **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($12.844.440)**, ha sido aceptada.

PLAZO: DIEZ (10) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Sírvase dirigirse a la Secretaría, de General Gobierno y Posconflicto del Municipio de Gómez Plata ubicada en la Carrera 50 No. 49-49 Palacio Municipal – segundo piso o comunicarse a los correos electrónicos establecidos en el cronograma de la invitación pública, para recibir información sobre las actuaciones subsiguientes referentes al contrato a suscribir cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y APOYO EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL AÑO 2026, CORRESPONDIENTE A LA ELECCION DE LA PRIMERA VUELTA PRESIDENCIAL EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA**".

De acuerdo a los estudios y documentos previos, la supervisión del contrato derivado del presente proceso de selección objetiva de mínima cuantía estará a cargo de **MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ** Secretaria General Gobierno y Posconflicto, en cumplimiento a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y las demás normas que lo adicionen, modifiquen o regulen)

LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de la presente carta de aceptación los estudios previos, invitación y propuesta presentada.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Alcalde Municipal

Proyectó: Juan Camilo Arroyave Toro Apoyo a la contratación	Reviso: Marta Cecilia Saldarriaga Jiménez Secretaria General Gobierno y Posconflicto Reviso: Jesús Alonso Arroyave Pérez Abogado Asesor de contratación	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri Alcalde
** Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		